

**Incapacidad
laboral transitoria**
**Mi adjunto tuvo una
fractura, que hubo
de ser intervenida,
a consecuencia
de una caída
en la rebotica.
¿Le corresponde
alguna compensación
de la Seguridad
Social por las
secuelas que
pueda tener?**

L.F. (La Rioja)

«Consulta de gestión patrimonial» es una sección dedicada a contestar preguntas que el farmacéutico se plantea diariamente sobre la gestión de su patrimonio

Responde: **Félix Ángel Fernández Lucas**
Subdirector general de Farmaconsulting Transacciones

Respuesta

Junto con las prestaciones por incapacidad laboral transitoria que puedan corresponderle durante el periodo en que permanezca de baja laboral, el hecho de que sus lesiones y, consiguientemente, las secuelas sufridas se deban a un accidente laboral, puede dar derecho a la percepción de una indemnización, a tanto alzado y por una vez, si se cumplen los requisitos legales establecidos.

Se trata de una compensación por lesiones permanentes no invalidantes, que puede ser tramitada por la mutua de accidentes que tenga asignada la farmacia.

Le recomendamos que se ponga en contacto con un responsable de la mutua de accidentes de trabajo que asista a la farmacia, y ellos podrán tramitar la solicitud.

Saldos impagados
**En la sociedad
limitada que tengo
para la gestión
de la parte de
parafarmacia he
tenido algunos
saldos impagados.
¿Puedo, al menos,
recuperar el IVA que
se ingresó por las
sumas facturadas
y no cobradas?**

U.C. (Córdoba)

Respuesta


Desde luego, esos saldos pueden ser recuperados, pero han de cumplirse unos requisitos que resumimos en los siguientes:

- Que haya transcurrido un año desde el devengo del impuesto repercutido sin que se haya obtenido el cobro de todo o parte del crédito derivado del mismo.
- Que esta circunstancia haya quedado reflejada en los libros registros de IVA.
- Que el destinatario de la operación actúe en condición de empresario o profesional o, en otro caso, que la base imponible, IVA excluido, sea superior a 300 euros.
- Que previamente el sujeto pasivo haya instado su cobro mediante reclamación judicial al deudor o por medio de requerimiento notarial al mismo.

No obstante, estas condiciones también tienen matices importantes que le recomendamos que valore detenidamente con su asesor fiscal.



ENVÍENOS SU CONSULTA
@ e-mail: consultasef@edicionesmayo.es

A portrait of Mireia Belmonte, an Olympic swimmer, with long brown hair and blue eyes, wearing a black t-shirt. She is pointing her right index finger upwards. The background is a soft, out-of-focus blue.

Mireia Belmonte, campeona olímpica de natación

SER

Nº1

EN SEGURIDAD

“La experiencia te empodera,
sencillamente tienes que dar el máximo”

En Farmaconsulting llevamos 30 años dando el máximo de seguridad a nuestros clientes.

Porque contamos con el mejor equipo de expertos jurídicos, fiscales, financieros y negociadores, junto a una tecnología de apoyo avanzada.

Y siempre con un trato personal, honesto, cercano y total discreción.



FARMACONSULTING 30
Nº1 EN TRANSMISIONES AÑOS



30 años de experiencia nos hacen ser
Nº1 en EFICACIA, SEGURIDAD y ESPECIALIZACIÓN

900 115 765

www.farmaconsulting.es